



INSTITUTO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR SEDE CALETA OLIVIA		
Carrera: Profesorado de Educación Secundaria en Lengua y Literatura	Espacio curricular: Espacio de Definición Institucional: "Prácticas de lectura y escritura"	
Resolución - Acuerdo CPE: 1959/15	N° según Plan: 08	
Trayecto: Campo de Formación General	Vigencia del programa: 2020	
Curso: primer año	Comisión: única	Formato: Asignatura
Régimen de cursado: cuatrimestral		Horas cátedras semanales: 4 cuatro
Correlatividades precedentes: ninguna		Docente/s a cargo: Paillan, Nelson Alejandro

FUNDAMENTACIÓN

Una institución Educativa de nivel superior implica estar en concordancia con los desafíos académicos y pedagógicos del siglo XXI. Una institución no solo cobija a estudiantes sino, además, gestiona a estos estudiantes herramientas para que su desenvolvimiento dentro de esta casa de estudio sea óptimo.

El profesorado de Educación Secundaria en Lengua y Literatura, ofrece un espacio académico de lectura y escritura que concierne, no solo a ciertas materias, sino a todas las materias de la carrera. El espacio es resultado de años de observaciones acerca de las necesidades que acarrea el estudiante a la hora de ingresar a una carrera, sobre todo, la que involucra leer y escribir.

La materia denominada "EDI: prácticas de lectura y escritura" brinda, en este año lectivo, el contenido de Técnicas de estudios. Dichas técnicas están orientadas a la pre-elaboración de textos académicos. Se entenderá que "El aprendizaje de la lectura y la escritura de estos textos es una tarea relevante, que requiere esfuerzo, tiempo y práctica y que no ocurre de manera natural." (Cassany – Morales, 2008).

OBJETIVOS

Objetivo general

- Favorecer la inserción de los estudiantes en la comunidad académica a la que se integran mediante la incorporación de las modalidades de lectura y escritura.

Objetivos específicos

- Reflexionar críticamente sobre los procesos de comunicación oral y escrito.
- Incorporar herramientas para la producción apropiada y eficaz de textos expositivos y argumentativos en su campo disciplinar.
- Desarrollar las habilidades metacognitivas y metadiscursivas que les permitan optimizar sus procesos de producción textual, comprensión lectora y comunicación oral en los contextos académicos en los que participen.
- Sistematizar la reflexión metalingüística sobre elementos, procedimientos y normativa propios de su lengua de interacción cotidiana.

UNIDAD I

Los hábitos de estudios y sus características – Métodos, Estrategias y Técnicas de estudio – La distribución de los tiempos en el estudio. Las técnicas de estudio y la neurociencia.

BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA

Capadeville, Julieta (2011). El concepto de habitus: con Bourdieu y contra Bourdieu. Revista Andaluza de Ciencias Sociales (Anduli), vol. 10. Sevilla. Editorial de la Universidad de Sevilla, sección Sociología.
Freire, Paulo. (2004). La importancia de leer y el proceso de liberación. México. Siglo XXI editores.
Howe, Anne. (1993). Como estudiar. Madrid. Deusto.

UNIDAD II

Técnicas de estudio: Palabras claves, el subrayado de ideas principales. El resumen, la síntesis, el cuadro comparativo, el cuadro sinóptico y el mapa conceptual.

DOCENTE

COORDINADORA/
DE CARRERA

RECTORIA



BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA

Crispín Bernardo, M^a Luisa (2011). Aprendizaje autónomo: orientaciones para la docencia. México. Universidad Iberoamericana, A. C.
Pimienta Prieto, Julio H. Constructivismo: Estrategias para aprender. México. Pearson Educación.
Solé, Isabel (1999). Estrategia de lectura. Barcelona, Editorial Graó.

METODOLOGÍA

Dada la situación contextual de emergencia sanitaria por COVID-19 el trabajo se llevara a cabo en la plataforma virtual del IPES-CO, para ello se utilizarán los foros-debates, las clases, los trabajos colaborativos y los encuentros sincrónicos o exposiciones grabadas en otras plataformas de ser necesario

El taller constará de actividades teórico-prácticas. Se privilegiarán las prácticas de escrituras de los/ las estudiantes como insumos para la progresión del trabajo teórico del docente. Ya que se partirá de las necesidades que se observen para alcanzar los objetivos propuestos. Asimismo, está previsto el trabajo con material de estudio de materias teóricas que los estudiantes cursan en primer año.

Se promoverá la producción cada vez más autónoma de las /los estudiantes. Y se brindará el acompañamiento y tutoría necesarios. Se emplearán también recursos tecnológicos para tales fines.

EVALUACIÓN

La noción de evaluación que manejamos está relacionada con la observación y registro constantes del desempeño individual y grupal de las / los estudiantes en la plataforma virtual. Así, se tendrán en cuenta aspectos como: esfuerzo personal, actitud de superación, trabajo en la virtualidad, realización de actividades y lecturas propuestas. Asimismo, se prevén instancias evaluativas a través de trabajos de escritura de creciente complejidad. Los cuales tendrán la posibilidad de una corrección y reescritura.

ACREDITACIÓN

Los cursantes de EDI podrán asistir en calidad de alumnos regulares u oyentes (Art. 7° del RAM).

Las condiciones de acreditación para el acceso a la regularidad estarán dadas por el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Participación de las actividades propuestas: foros, debates, etc.
- Presentación de las actividades de análisis, discusión y producción (trabajos prácticos, guías de lectura; toma de apuntes; etc.). Estas podrán ser devueltas con retroalimentación para su corrección y comprensión de los contenidos prioritarios desarrollados

Estas condiciones de acreditación estarán monitoreadas por la docente a cargo llevando un registro individual y pormenorizado de las actividades. Cumplidos los requisitos, el estudiante tendrá acceso a encuentros de tutoría presenciales en los que el docente dará un cierre a la unidad curricular.

Este espacio curricular no contempla la modalidad de la promoción.

Examen Final: Podrá tener dos condiciones: regular o libre. La calificación requerida para la regularización del espacio es de 4(cuatro), según Art. 46° del RAM. La asistencia exigida para acceder a la condición de regular, según el Art. 38° del RAM, es del 70% de las clases efectivamente dictadas.

El examen final será escrito y tendrá la **condición de la previa presentación -y aprobación- de un trabajo acordado con el profesor de la Cátedra.**

DOCENTE

COORDINADORA
DE CARRERA

Prof. ENRIQUE FELMER
LEONARDO
VICE-RECTOR
IPES-CO

RECTORÍA